

Procedimiento ante el Juzgado Virtual: Consulta de Infracciones e impresión de cupones de pago

¿En qué consiste?

Este trámite permite consultar en forma simple y segura la información personal de infracciones de tránsito ocurridas en rutas nacionales y provinciales que atraviesan la Provincia de Santa Fe, generar e imprimir notificaciones y cupones de pago que permitan cancelar las infracciones de forma voluntaria, en cualquier instancia del procedimiento.

Destinatario/s:

Público en general.

¿Qué necesito para realizarlo?

Para imprimir notificaciones o cupones de pago:

- Disponer del número de Dominio del vehículo, o DNI del interesado
- Contar con un programa visualizador de archivos de tipo pdf en la PC que permita visualizar la boleta.
- Disponer de una Impresora de Tecnología de Chorro de Tinta o Láser con papel formato A4 (210 mm x 297 mm) o Legal

¿Cuánto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier PC con conexión a internet. Trámite online.

Observaciones:

Bancos habilitados para realizar el pago de cupones o notificaciones de actas de infracción de tránsito generados a través del Juzgado Virtual:

- Nuevo Banco de Santa Fe SA
- Red "Santa Fe Servicios"

También pueden abonarse a través de los siguientes medios de pago electrónico; para este supuesto no es necesaria la impresión del cupón o notificación.

-

Red de Cajeros automáticos LINK

- Home Banking LINK (www.redlink.com.ar)
- Link Celular
- Santa Fe Móvil" del Nuevo Banco Santa Fe a través de la Banca Telefónica 0810 999 SF24 (7324)